



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNES

HACE 100 AÑOS

Galería Biográfica - José María Avilés: Hombre público del Ecuador nacido en Guayaquil en 1816. En 1859 formó parte del Gobierno provisional establecido en Quito. Ha servido como Diputado, Senador y Presidente del Consejo Municipal de nuestra ciudad. Desterrado por causas políticas en 1869, se dirigió a Europa donde residió hasta su muerte, el 20 de noviembre de 1874.

Domingo, 5 de abril de 1891

Edición No. 38747 Año 108

Guayaquil, viernes 5 de abril de 1991

3 secciones 40 páginas

0000 24

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES, SERVICIOS C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES, SERVICIOS C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de enero de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000839 el 22 de marzo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, con el No. 3 el 2 de abril de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Ramón Jiménez Carbo, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/5.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/7.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por compensación de créditos.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en siete mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una totalmente suscritas y pagadas, numeradas de cero cero cero uno al siete mil.

Guayaquil, abril 3 de 1991

Ab. Norma Iturza de Arévalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Abr. 5